

DECRETO N° **2017**
NEUQUÉN, 26 NOV 2001

VISTO:

El Registro N° 0886/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y la Nota N° 371/01 -S.D.H- de la entonces Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:


Que a través de la misma solicita la contratación de la **señora MIRTA GLADYS ALTABELAPIS**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2002, con una remuneración asimilada a la Categoría 12, para cumplir funciones como cocinera en la Dirección de Comedores Comunitarios, Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura;

Que por Pase N° 1215/01 interviene en lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura y la **señora Altabelapis Mirta Gladys**;

Que por Informe N° 760/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y la **señora ALTABELAPIS MIRTA GLADYS, L.P. N° 42803/9**, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2002, para cumplir funciones de cocinera en la órbita de la Dirección de Comedores Comunitarios, Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno, Acción Social

///...2°


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

y Cultura -Código de Imputación Nº 050F060403-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la **señora ALTABELAPIS MIRTA GLADYS, L.P. Nº 42803/9, Categoría 12, D.N.I. Nº 12.979.477**, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el 30 de junio de 2002. La nombrada cumplirá funciones de cocinera en la órbita de la Dirección de Comedores Comunitarios, Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura.-

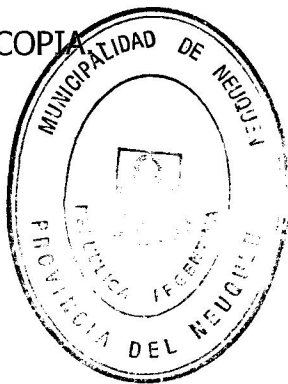
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Código de Imputación Nº 050F060403 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura, y el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-


FERNANDO QUIROGA MASSEI FARIZANO
Director Municipal de Presupuesto
Secretaría General y de Gobierno